



R-CDNAT - 2019 - 0144

Salta, 09 de abril de 2019

EXPEDIENTE Nº 10.582/2018

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con los pedidos de fs. 63 en adelante, elevados por los estudiantes de la Escuela de Biología, mediante las que solicitan se le otorgue una extensión de la prórroga de regularidad de la validez de los trabajos prácticos de las asignaturas en su plan de estudios, y

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección Administrativa de Alumnos a fojas posterior a cada pedido, emite informe de la situación académica de los estudiante.

Que, los alumnos registran vencimiento de las asignaturas prorrogado por RCDNAT-2018-0389 hasta el Turno Ordinario Febrero-Marzo 2019.

Que el Art. 5º, de la resolución CDNAT-2018-0389, deja establecido que no se entregaran formularios de pedidos de prórrogas de regularidad con vencimiento en Febrero-Marzo 2019, ni se consideraran pedido de prórrogas efectuados sobre estos vencimientos.

Que, corresponde cumplir con el tratamiento en las instancias de excepción: Escuela pertinente y Comisión de Docencia y Disciplina, por el otorgamiento o la negativa y teniendo en cuenta la resolución CDNAT-2018-0389 por tratarse de una resolución emitida por el Consejo Directivo, es necesario su tratamiento por dicha instancia superior.

Que, la Comisión de Docencia y Disciplina, analiza los pedidos elevados por los estudiantes, aconsejando otorgar la extensión de prórroga de regularidad hasta el Turno Ordinario Julio-Agosto 2019.

Que, el Consejo Directivo de la Facultad en su Reunión Ordinaria nº 05/2019 del nueve de abril último, aprobó los despacho de Comisión de Docencia y Disciplina que obran a fojas precedentes, otorgando la extensión de las prórrogas.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente, de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

(En su reunión Ordinaria nº 05/19 de fecha 09/04/2019)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR a los siguientes alumnos de la Escuela de Biología, una prórroga de regularidad hasta el Turno Julio-Agosto 2019, de la validez de los trabajos prácticos en las asignaturas indicadas y en virtud de lo expresado en el exordio:

PROFESORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS

LU	APELLIDO Y NOMBRE	ASIGNATURA
415.385	LOPEZ MORALES, Rafael	• EVOLUCION



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT - 2019 - 0144

Salta, 09 de abril de 2019

EXPEDIENTE N° 10.582/2018

LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS

LU	APELLIDO Y NOMBRE	ASIGNATURA
12.714	SUAREZ, Carmen Florencia	• EVOLUCION
412.019	VASQUEZ, María Sol Esmeralda	• ANATOMIA Y FISILOGIA ANIMAL
410.342	ALIENDRO SLU, Natalia Belén	• DIVERSIDAD DE LAS PLANTAS
		•
414.013	MINOLA, Florencia Irene	• GENETICA
413.974	ABDENUR ARAOZ, Florencia	• DIVERSIDAD DE LOS METAZOARIOS
414.108	CASTRO CAVICCHINI, Sofía Valentina	• DIVERSIDAD DE LOS METAZOARIOS
410.899	SAAVEDRA CAMPOS, Ingrid	• ANATOMIA Y FISILOGIA ANIMAL
411.363	DIAZ, Anahí Guadalupe	• ANATOMIA Y FISILOGIA ANIMAL

ARTICULO 2º.- HACER saber a quien corresponda, y siga a Dirección Administrativa de Alumnos para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc

DRA. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

ING. CARLOS A. HERRANDO
VICE-DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES